

# CURSO PRÁCTICO SOBRE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO



FORMACIÓN E-LEARNING | DERECHO ADMINISTRATIVO | 30h.

## VENTAJAS

- Vídeos y contenidos multimedia.
- Documentación en formato **ProView imprimible**.
- Servicio de **tutorías** durante la duración del curso.
- Anexo documental que incluye la legislación y jurisprudencia necesaria para el estudio del curso.
- Bonificable por la **Fundación Tripartita**.

## CARACTERÍSTICAS

La Ley de Contratos del Sector Público, que establece un nuevo marco regulador del sistema de contratación pública con el objetivo de mejorar la eficiencia y la transparencia, simplificar los trámites, facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y propiciar que las administraciones públicas la empleen para lograr objetivos sociales comunes.

La Ley, entrará en vigor tal y como establece su disposición final séptima, transcurridos cuatro meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La Ley de Contratos del Sector Público incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la legislación comunitaria adoptada en los últimos años en el proceso de revisión y modernización de las vigentes normas sobre contratación pública, que permitan incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las

pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

La Ley pretende lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio, para lo que vela para que en los criterios de adjudicación se incluyan aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

Otro de sus objetivos es la simplificación de los trámites y con ello, de imponer una menor burocracia para los licitadores y mejor acceso para las PYMES. El proceso de licitación debe resultar más simple, con la idea de reducir las cargas administrativas de todos los operadores económicos intervinientes en este ámbito, beneficiando así tanto a los licitadores, como a los órganos de contratación.

Esta ley trata de diseñar un sistema de contratación pública que asegure la eficiencia en el caso público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos. Persigue una mayor seguridad jurídica y trata de conseguir que se utilice la contratación pública como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y

desarrollo, de promoción de las PYMES, y de defensa de la competencia.

Sujetos de derecho internacional; ni a las adjudicaciones o contrataciones que atiendan a procedimientos establecidos por organismos de ámbito internacional.

## PROGRAMA

- 1.- Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del sector público. Contratos excluidos. Principios de contratación.
- 2.- Capacidad y clasificación de los operadores económicos. Preparación y documentación del contrato.
- 3.- Procedimientos de adjudicación de contratos. Los criterios de adjudicación.
- 4.- Ejecución y extinción de los contratos. especialidades de los administrativos.
- 5.- Invalidez, reclamaciones y solución extrajudicial de conflictos. El recurso especial

## DIRECTOR/COORDINADOR:

**José M<sup>a</sup> Gimeno Feliú**

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza).  
Presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

## DESTINATARIOS

Personal de la administración del estado, organismos públicos, abogados dedicados al derecho administrativo, PYMES.

## PRECIO



**PVP: 450 € + 21% IVA**  
CM: 8001320



the answer company™

THOMSON REUTERS®

## METODOLOGÍA

---

- Material formativo del curso en formato electrónico.
- Curso en formato e-learning.
- Anexo documental.
- Proview.
- Videos.
- Test final de comprensión.
- Certificación Formato digital de superación del curso.

## INNOVACIÓN

---

Disponemos de una **plataforma digital avanzada** que permite:

- Convocatorias abiertas: Cada empleado comienza el curso cuando quiere.
- Seguimiento individualizado.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CURSOS E-LEARNING

---

**Contenidos formativos en ProView:** Con nuestros cursos el alumno recibirá acceso a la aplicación ProView, donde se encuentran los materiales teóricos del curso en formato e-book imprimible.

**Tutoría personalizada** en la plataforma on-line de formación.

**Examen final:** se realizará al finalizar el curso, en forma de test de autoevaluación.

**Bonificación:** Recuerda que puedes bonificarte estos cursos, según establece el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, el Real Decreto-Ley 4/2015 de 22 de marzo, de 23 de marzo, y la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio. Si deseas bonificar tu curso, envíanos la petición al menos 7 días antes del inicio de esta acción formativa.

**Solicita la gestión gratuita de tu bonificación:** Si deseas conocer el crédito que te corresponde o ampliar esta información, sólo tienes que llamar al **902 40 40 47** ó en el **correo electrónico: [atencionclientes@thomsonreuters.com](mailto:atencionclientes@thomsonreuters.com)**

**Condiciones generales:** No se admiten devoluciones pasados 30 días. Gastos de envío fuera de la península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, no incluidos en el precio.